

00048436

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 v Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto. COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial 0

Número de Inscripción: 1727

Folio Final 0

Número de Repertorio: 3513

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles 12 de junio de 2019

1 - Fecha de Inscripción: miércoles 12 de junio de 2019 10:26

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1311847055	VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304840463	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles 05 de junio de 2019

Escritura/Juicio Resolucion

Fecha de Resolucion

Afiliado a la Camara Plazo**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2232219000	30.03.2019 10:01:20	70266		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno de la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul" manzana "T-Tres" signados con los números DIECINUEVE y VEINTE que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la actual Parroquia Los Esteros del Canton Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Con dieciséis metros y calle principal POR ATRAS Con dieciséis metros y lote número Dieciocho. POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y lotes números Uno y Dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Con veinte metros y pasaje peatonal. Con un área total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.
 Dirección del Bien Lotización "Costa Azul"
 Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2232220000	12/06/2019 10:31:52	71194	128M2	LOTIF DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte de un lote de terreno signado con los No Diecinueve y Veinte de la manzana T-tres Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
 Por el Frente Ocho coma cero cero metros pasaje peatonal
 Atras Ocho coma cero cero metros, linderos con lote dos
 Costado Derecho Dieciséis coma cero cero metros area sobrante (Parte del lote diecinueve y lote veinte)
 Costado Izquierdo Dieciséis metros lote dieciocho
 Area total Ciento veintiocho metros cuadrados (128,00M2)
 Dirección del Bien LOTIZACION COSTA AZUL
 Superficie del Bien 128M2

5 - Observaciones

Compraventa de parte del lote diecinueve y veinte de la manzana T-Tres de la parroquia Los Esteros del Canton Manta con una superficie total de

Impreso por yoyi_avallos

Administrador

miércoles, 12 de junio de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Numero de Inscripción: 1727

Folio Final: 0

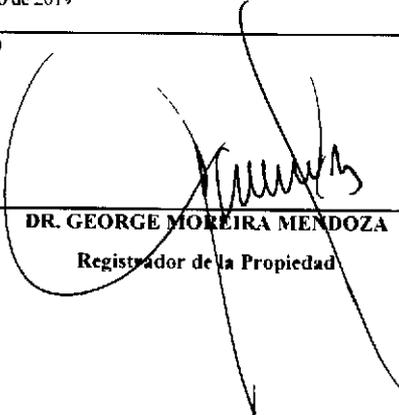
Numero de Repertorio: 3513

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miercoles 12 de junio de 2019

Ciento Veintiocho metros cuadrados (128 00M2)

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000042474

00048437



20191308006P01669



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

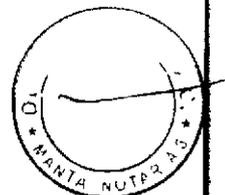
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308006P01669					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2019, (10 46)					
GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304840463	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311847055	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
MONTA DEL ACTO O CONTRATO:		21845.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00048438



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NRO. 20191308006P01669**

4 **FACTURA NRO. 002-002-000042474**

5

6

7

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

9

LA SEÑORA MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO

10

A FAVOR DE:

11

LA SEÑORA MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR

12

CUANTÍA: \$ 21.945,91

13

DI (2) COPIAS

14

****AG****

15

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
18 Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DEL AÑO**
19 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
20 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece: por
21 una parte como **VENDEDORA**, la señora **MARIA CANDIDA LIDUVINA**
22 **LOOR DELGADO**, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por
23 otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **MARYURI MARIA**
24 **VELASQUEZ LOOR**, soltera, por sus propios y personales derechos. Las
25 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
26 de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en
27 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me
28 autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los **datos**



24

1 que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
2 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y
3 Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de
4 Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes;
5 y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
6 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
7 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
8 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una más
9 de la que conste la presente compraventa al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, como
11 **VENDEDORA**, la señora **MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO**,
12 soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
13 calidad de **COMPRADORA**, la señora **MARYURI MARIA VELASQUEZ**
14 **LOOR**, soltera, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES: UNO) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Declara la vendedora
16 que es propietaria de un terreno de la nueva planificación ubicado en la
17 Lotización "Costa Azul", manzana "T-TRES", signados con los números
18 **DIECINUEVE** y **VEINTE**, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto,
19 de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, con los siguientes
20 medidas y linderos unificadas de la siguiente manera: **POR EL FRENTE:**
21 Con dieciséis metros y calle principal; **POR ATRÁS:** Con dieciséis metros
22 y lote numero dieciocho, **POR COSTADO DERECHO:** Con veinte metros
23 y lotes numero uno y dos, **COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y
24 pasaje peatonal. Con un área total de **TRESCIENTOS VEINTE METROS**
25 **CUADRADOS. DOS) HISTORIA DE DOMINIO.- a)** La vendedora adquirió
26 el bien inmueble detallado en el literal anterior por medio de compraventa
27 de derechos y acciones que le hiciera la señora **LUISA CLEMENCIA**
28 **JAMED CALDERON**, escritura celebrada en la Notaria Publica Cuarta de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00048439



1 Manta el once de septiembre del año dos mil seis, escritura debidamente
2 inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el diecinueve de
3 septiembre del dos mil seis; posterior a esto, la señora MARIA CANDIDA
4 LIDUVINA LOOR DELGADO, con fecha cinco de abril del año dos mil
5 diecinueve en la Notaria Sexta de Manta realiza la escritura pública de
6 rectificatoria de nombre y terminación de comunidad, escritura
7 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el doce de
8 abril del dos mil diecinueve.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo
9 expuesto, la Vendedora, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene
10 a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora,
11 una parte del terreno, conforme se desprende de la aprobación de
12 subdivisión número cero dos cuatro ocho guión cero seis cinco cero cuatro
13 (0248-06504) de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve emitida por
14 la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de la
15 Municipalidad del cantón Manta, suscrito por el Arquitecto Juvenal
16 Zambrano Orejuela De igual manera la Dirección de Planeamiento Urbano
17 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
18 emite la autorización número cero dos cuatro ocho guión cero seis cinco
19 cero cuatro (0248-06504) de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve,
20 suscrito por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, en donde se le da
21 la Autorización a la señora MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR, para
22 que celebre escritura pública de compraventa sobre una parte de terreno
23 de propiedad de la señora MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO,
24 ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con los números
25 DIECINUEVE y VEINTE, de la manzana "T-TRES", de la parroquia Los
26 Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: parte del
27 lote diecinueve de la manzana T-tres: **FRENTE**: Ocho coma cero cero
28 metros pasaje peatonal. **ATRÁS**: Ocho coma cero cero metros, lindera con

3

1 lote dos. **COSTADO DERECHO:** Dieciséis coma cero cero metros área
2 sobrante (parte del lote diecinueve y lote veinte). **COSTADO IZQUIERDO:**
3 Dieciséis metros lote dieciocho. **AREA TOTAL: CIENTO VEINTIOCHO**
4 **METROS CUADRADOS (128,00M2)** La venta se realiza como cuerpo
5 cierto, con todos sus usos, costumbres y servidumbres por lo tanto, los
6 Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión sobre
7 el inmueble descrito en esta cláusula, en esta venta queda
8 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
9 declaradas.- Además los vendedores se obligan al saneamiento por los
10 vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **CUARTA: EL PRECIO Y**
11 **CUANTIA.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta
12 compraventa es la suma de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y**
13 **CINCO CON 91/100 DOLARES AMERICANOS (\$21.945,91)**, que la
14 vendedora declara tenerlos recibos en dinero en efectivo y moneda de
15 curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora con
16 anterioridad a la firma del presente contrato. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
17 Las comparecientes manifiestan que aceptan el contenido íntegro de este
18 contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
19 estipulado en el mismo. **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** La
20 Vendedora faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta
21 persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Manta.- **SEPTIMA: DECLARACION DEL**
23 **COMPRADOR.-** La compradora, declara que los valores que utiliza para
24 la compra del inmueble por intermedio de este instrumento son de fondos
25 obtenidos en forma lícita. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor
26 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de esta escritura.-” **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que queda
28 elevada a escritura pública, la que se encuentra firmada por el Abogado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N. 131184705-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ LOOR
MARYURI MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





00048440

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIMICER DOMESTICOS

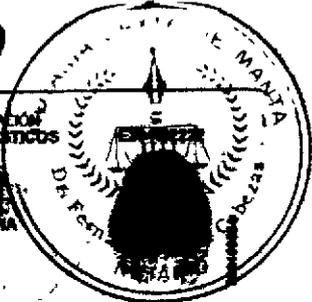
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ JULIO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR DELGADO MARIA CANDIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-30

Maryuri Velasquez
MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0078 F JUNTA No. 0078 - 182 CERTIFICADO No. 1311847055 CEDULA No.

VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1





ELECCIONES SECCIONALES - CPCCS
2019

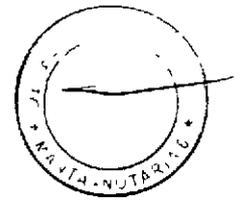
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Fernando Velaz Cabezas
PRESIDENTE DE LA JVV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 05 JUN 2019

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311847055

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ JULIO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Maryuri Velásquez

N° de certificado: 193-230-27570



193-230-27570

Lcdo. Vicente Taiano G

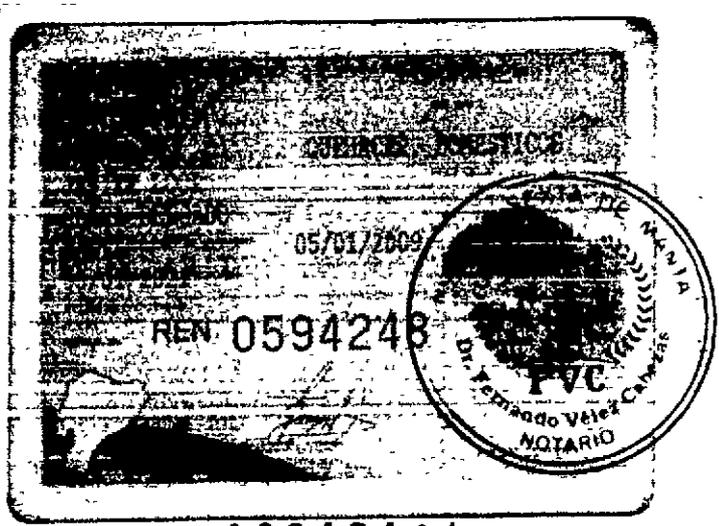
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Vendadora



00048441

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F
0038 - 168
1304840483

LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MAÑABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y EPCOS

2019

CIUDADANA/O:

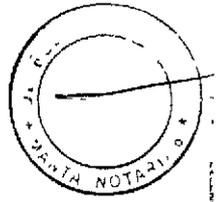
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JCV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas utiles anversos
reversos son iguales a sus originales

Manta. 05 JUN 2019

Ferranda Veloz Cajeguas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304840463

Nombres del ciudadano: LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JAVIER LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLARA DELGADO

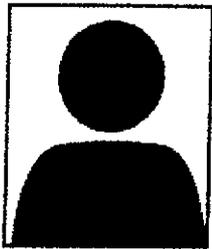
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-230-27661



190-230-27661

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

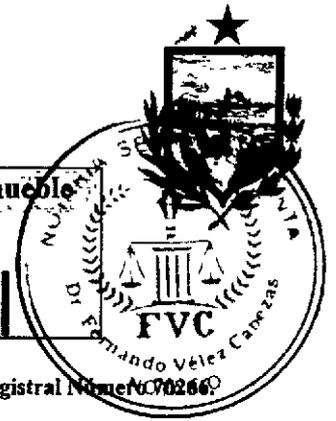




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

00048442



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012551, certifico hasta el día de hoy 03/06/19 15:50:24, la Ficha Registral Número 70266.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2232219000
 Fecha de Apertura: sábado, 30 de marzo de 2019

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Parroquia LOS ESTEROS



Información Municipal.
 Dirección del Bien. Lotización "Costa Azul"

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul", manzana "T-Tres" signados con los números DIECINUEVE y VEINTE, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE con dieciséis metros y calle principal; POR ATRÁS : Con dieciséis metros y lote número Dieciocho, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lotes números Uno y Dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y pasaje peatonal. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2120 19/sep/2006		
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y ACLARATORIA DE NOMBRE	1064 12/abr/2019	29,795	29,804

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de septiembre de 2006 Número de Inscripción: 2120
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4551 Folio Inicial
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final.
 Cantón Notaría: MANTA

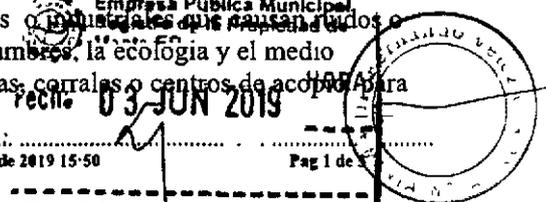
Escritura/Juicio/Resolución:

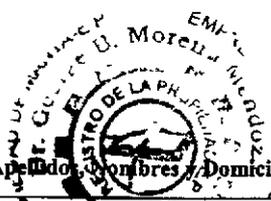
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de septiembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO, los Derechos y Acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul", manzana "T-Tres" signados con los números DIECINUEVE y VEINTE, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas . POR EL FRENTE Con dieciséis metros y calle principal, POR ATRÁS : Con dieciséis metros y lote número Dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO . Con veinte metros y lotes números Uno y Dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y pasaje peatonal Con un área total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Clausula especial Se prohíbe expresamente a la Compradora que una vez construida su vivienda, en esta e instalen lugares de diversion tales como, cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal mecanicos o industriales que causen ruidos o cualquier otra actividad que altere la paz, armonia, las leyes , las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente tambien se prohíbe a la compradora construya o instale Chancheras, corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	MACULA/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304840463	LOOR DELGADO CANDIDA LIDUVINA	SOLTERA	MANTA	
VENDEDOR	1300374524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 12 de abril de 2019 Número de Inscripción: 1064 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2131 Folio Inicial.29,795
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final 29,804
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de abril de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD Y ACLARATORIA DE NOMBRE un cuerpo de terreno de la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul", manzana "T-Tres" signados con los números DIECINUEVE y VEINTE, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Terminación de comunidad: En virtud de que la señora MARIA CANDIDA LUDIVINA LOOR DELGADO, es propietaria del cien por ciento de los Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. ACLARATORIA DE NOMBRES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de este contrato, la señora MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO, soltera, por sus propios y personales derechos, expresa que en la Escritura de compraventa al señalar sus generales de Ley erróneamente omitieron su primer y se hizo constar en todo el texto de la escritura como CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO, cuando lo correcto y sus nombres completos son MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELCADO, tal como se justifican con la copia de cédula emitida por Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304840463	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA	SOLTERA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2120	19/sep/2006		

TOTAL DE MOYIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:50:24 del lunes, 03 de junio de 2019

A petición de: LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de

Fecha: 03 JUN 2019 HORA: 15:50

Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048443

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

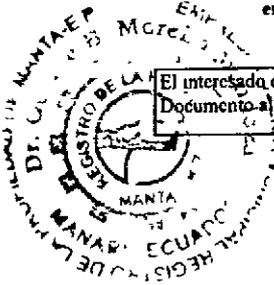


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

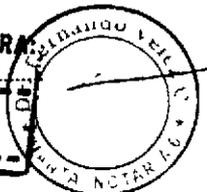


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 03 JUN 2019 HORA:

lunes, 03 de junio de 2019 15:50

Pag 3 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 070010

AUTORIZACION

No. 0248-06504

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. María Candida Liduvina Loor Delgado, ubicado en la lotización Costa Azul, signado con los lotes 19 y 20 de la manzana T-tres de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote 19 de la manzana T-Tres.

Frente: 8,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 8,00m. Lindera con lote 2.

Costado Derecho: 16,00m. Area sobrante (parte del lote 19 y lote 20).

Costado izquierdo: 16,00m. Lote 18.

Área total: 128,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 08 del 2019



Ard. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del valle

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

00048444

No 0248-06504



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno de propiedad de la Sra. María Candida Liduvina Loor Delgado, ubicado en la lotización Costa Azul, signado con los lotes No. 19 y 20 de la Manzana T-Tres, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2232219000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa de derechos y acciones, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 11 de septiembre de 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 19 de septiembre de 2006. Posteriormente se realizó la Terminación de Comunidad y aclaratoria de nombre, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 05 de abril de 2019 e inscrita el 12 de abril de 2019. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 16,00m. Calle principal.

Por atrás: 16,00m. Lote 18.

Por el costado derecho: 20,00m. Lotes 1 y 2.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Pasaje peatonal.

Área total: 320,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR: **128,00m².**

Parte del lote 19 de la manzana T-Tres.

Frente: 8,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 8,00m. Lindera con lote 2.

Costado Derecho: 16,00m. Área sobrante (parte del lote 19 y lote 20).

Costado izquierdo: 16,00m. Lote 18.

Área total: 128,00m².

AREA SOBRANTE: **192,00m².**

Lote 20 y parte del lote 19 de la manzana T-Tres.

Frente: 16,00m. Calle principal.

Atrás: 16,00m. Área a favor de Maryuri María Velásquez Loor (parte del lote 19).

Costado Derecho: 12,00m. Lote 01.

Costado izquierdo: 12,00m. Pasaje peatonal.

Área total: 192,00m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes Manta, Mayo 08 del 2019

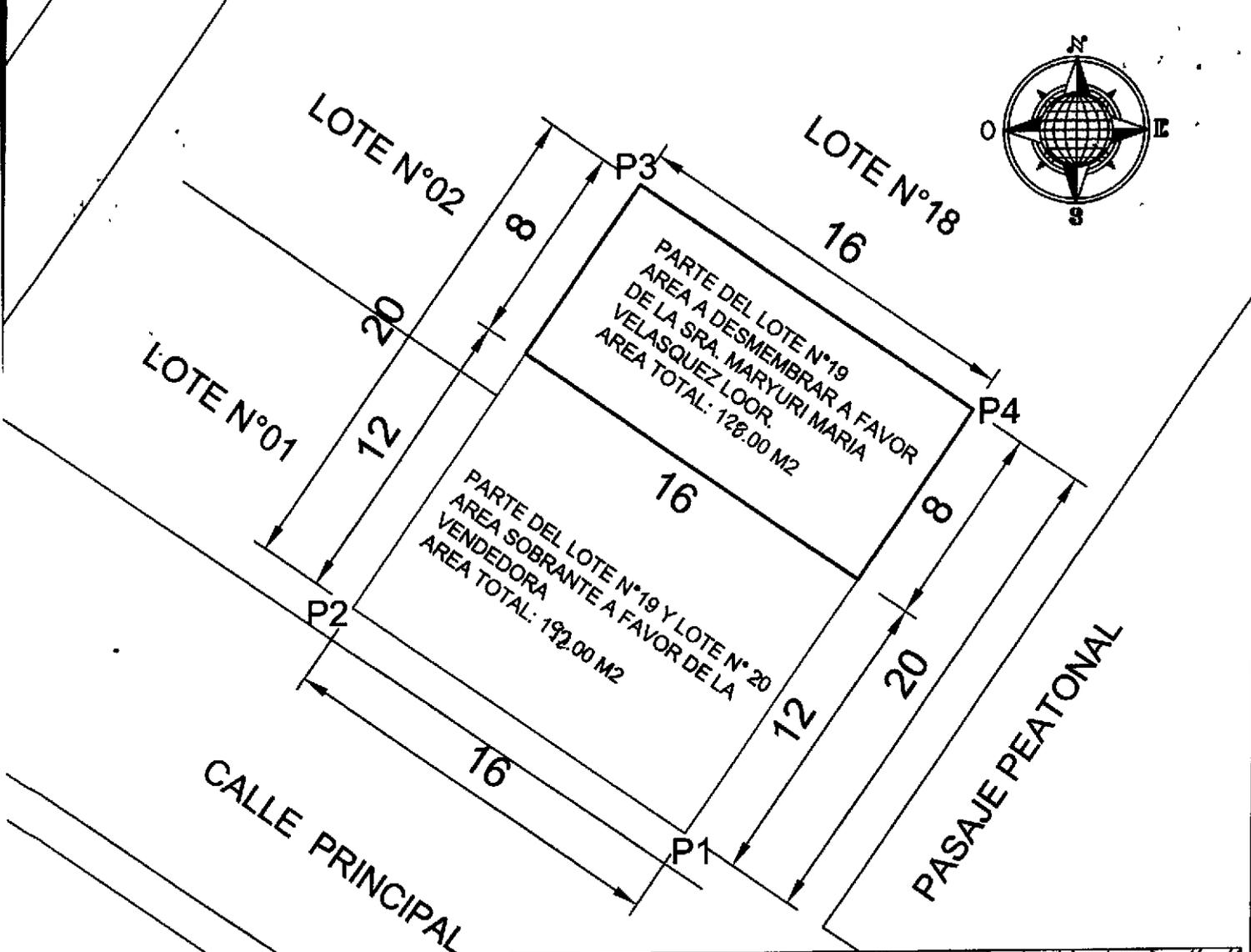
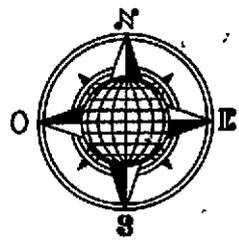


Arq. Ciudadanal Zambrano Orejuela.

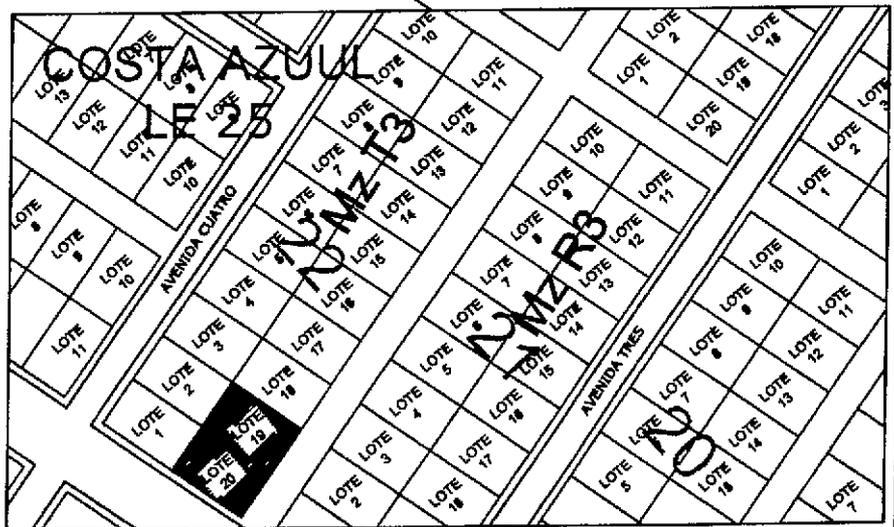
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del Valle





DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA	320.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR	128.00m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA	192.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	535910.99	9893195.19
2	535897.74	9893204.17
3	535908.96	9893220.72
4	535922.21	9893211.75

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION
 "LOTE DE TERRENO N° 19-20 DE LA MANZANA "T" TRES UBICADO COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

PROPIEDAD :					
CONTIENE	PROPIETARIO	PROYECTO	ESCALA	CLAVE CATASTRAL	LAMINA
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	 <small>INGENIERO EN GEOMATICA</small>	 <small>PROYECTISTA</small>	1 : 250	2-23-22-19-000	01 / 01
	ESCALA INDICADAS	FECHA ABRIL - 2019	FORMATO A4	DIBUJO OFICINA TECNICA	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00048445**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161416

N° ELECTRÓNICO : 67356

Fecha: Martes, 28 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-22-20-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T-3 PARTE LOTE N°19 ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 128 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304840463	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA DA HRDOS.DE CLEMENC-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,878.41

CONSTRUCCIÓN: 15,067.50

AVALÚO TOTAL: 21,945.91

SON: VENTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Handwritten calculations:
 719,46
 - 65,94

 285,30 A
 9,59 U

 294,89

Handwritten signature of José Maldonado Cevallos

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

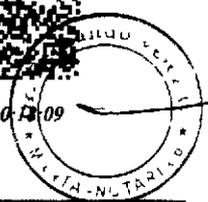


V13354GHIFQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-28 10:48:09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



9



Nº 0128954

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA DA HRDOS DE CLEMENC

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 MAYO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

2232220000: LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T-3 PARTE LOTE N°19

Manta, VIENTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00048446

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 0099192

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} _____
pertenciente a _____
ubicada LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA DA HRDOS.DE CLEMENC.
cuyo LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T-3 PARTE LOTE N°19 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$ 21945.91 VEINTI UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 91/100

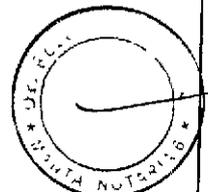
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA *MZ*

Elaborado: *Jose Zambrano*

03 DE JUNIO DEL 2019

Manta, _____

[Firma]
Director Financiero Municipal





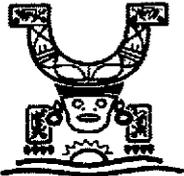
03/06/2019 10:07:22

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-23-22-20-000	128,00	21945,91	443162	4402735
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1304840463	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA DA HRDOS DE CLEMENC	LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T-3 PARTE LOTE N°19	Impuesto principal	219,46		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	65,84		
			TOTAL A PAGAR	285,30		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	285,30		
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1311847055	VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 03/06/2019 10:07:20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1779894181
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



03/06/2019 10:07:41

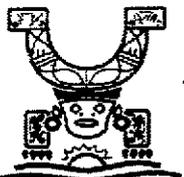
OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-23-22-20-000	128,00	21945,91	443163	4402734
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1304840463	LOOR DELGADO MARIA CANDIDA LIDUVINA DA HRDOS DE CLEMENC	LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T-3 PARTE LOTE N°19	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	8,59		
			TOTAL A PAGAR	9,59		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	9,59		
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1311847055	VELASQUEZ LOOR MARYURI MARIA	NA	SALDO	0,00		

EMISION 03/06/2019 10:07:39 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1691128687
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

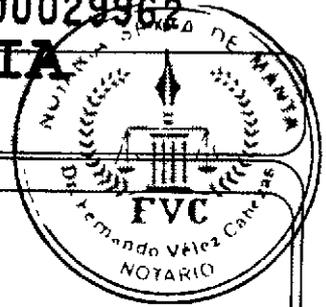
Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029962

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00048447



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

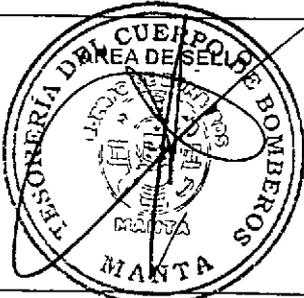
C.I./R.U.C.: LOOR DELGADO CANDIDA D/A HRDOS. DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. COSTA AZUL MZ-T3 PARTE LT. 19
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLEVA CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 638829
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 03/06/2019 10:22:51



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

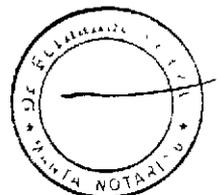
VALIDO HASTA: domingo, 01 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
29/05/2019 10:43:47 a.m. OK
CONVENIO: 2950 ACE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 943726915
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: kealit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
25/05/2019
AGENCIA CANTONAL



ORIGINAL CLIENTE



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Luis Baque Hernández, Matrícula Número trece guión dos mil quince guion
2 ciento noventa y seis del Foro Abogados.- para la celebración y
3 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
4 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a las
5 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y
6 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
7 la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

8
9 *Maria Lora*

10
11 **SRA. MARIA CANDIDA LIDUVINA LOOR DELGADO**
12 **C.C. 130484046-3**



13
14
15 *Maryori Velásquez*

16 **SRA. MARYURI MARIA VELASQUEZ LOOR**
17 **C.C. 131184705-5**



18
19
20
21 
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

24
25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
28 signo y firmo.

Manta, a *5/6/2019*

El nota...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

